



ACTA QUE SE FORMULA CON EL MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA LSO-926059937-006-2021, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA, RELATIVA A LA OBRA: **"1 OBRA EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA. 1.- (21-GSE-047) REHABILITACIÓN GENERAL DE PLAZA PUBLICA BENITO JUAREZ UBICADA EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON Y CALLE GLORIA, EN LA LOCALIDAD DE MOCTEZUMA"**.

En la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, siendo las **12:00 horas** del día **18 de junio del 2021**, fecha y hora fijadas para dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en el local que ocupa la sala de juntas del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, ubicada en Zaragoza No. 5, colonia Villa de Seris, en esta ciudad, los licitantes, servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el ING. LUIS ARMANDO SANDOVAL AGUILAR Analista de costos, en representación del C. ING. MIGUEL ÁNGEL CAMACHO ESPINOZA, Coordinador General del CECOP, quien comunicó el fallo en comento inapelable ante la presencia del ING. MARIO ARTURO RASCÓN DURÁN auditor del Órgano Interno de Control en representación de la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

El mismo funcionario dio inicio al acto dando lectura del resultado del Dictamen que sirvió de base para determinar el licitante ganador, obteniéndose el siguiente resultado: se adjudica el contrato de la presente Licitación a la propuesta presentada por la empresa **EDILBERTO VALDEZ ZAMUDIO**, ya que es la propuesta técnica y económicamente solvente, que reúne las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la obra que nos ocupa, con un monto de **\$2,173,596.78 (Son: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A., adjudicándosele el contrato correspondiente, por ser la propuesta más conveniente para el Estado, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en la correspondiente Convocatoria.

Por lo que se cita a la empresa **EDILBERTO VALDEZ ZAMUDIO** para el día **21 de junio de 2021** para firma del contrato; así mismo deberá entregar la constancia expedida por la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora para el cumplimiento de obligaciones fiscales, o en su caso, el convenio celebrado para el cumplimiento de dichas obligaciones, sin la cual no podrá formalizar contrato alguno, y la garantía correspondiente en las oficinas del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, localizadas en Zaragoza No. 5 esquina con Independencia, Colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora. No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y lo dispuesto en las Bases de Licitación.

El anticipo se tramitará a través de la Dirección General de Concertación y Apoyo Técnico del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, para su pago dentro de los plazos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento.

Así mismo se le informa la empresa que deberá dar inicio a los trabajos el día **28 de junio de 2021**, con un plazo de ejecución de obra de **45 días** naturales



Siendo las **12:30 horas** del mismo día se da por terminado el acto de fallo levantándose la presente Acta para los efectos que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad las partes que intervinieron en la misma, recibieron copia de la presente. Se anexa copia del Fallo.

**POR EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN
PARA LA OBRA PÚBLICA:**

ING. LUIS ARMANDO SANDOVAL AGUILAR
ANALISTA DE COSTOS

ING. GUADALUPE GUERRERO PERLA
PROYECTISTA

**POR LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL:**

ING. MARIO ARTURO RASCÓN DURÁN
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL